

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "OPERACIÓN HURACÁN"

Sesión 9ª, ordinaria, celebrada el día lunes 9 de julio de 2018.

Se abrió a las 14:03 horas.

SUMARIO:

- Se recibe al General Director de Carabineros, señor Hermes Soto.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la diputada señora **Andrea Parra Sauterel**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz Vallejos y, como secretaria ejecutiva, la señora Claudia López Guzmán.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Raúl Leiva, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Maite Orsini, Luis Pardo, Andrea Parra, Joanna Pérez, Sebastián Torrealba y Osvaldo Urrutia.

III.- INVITADOS.

Asistió en tal calidad el General Director de Carabineros, señor Hermes Soto.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de un correo electrónico excusando la inasistencia a la sesión del Director Nacional de Inteligencia de Carabineros, General Ignacio Villarrubia, por compromisos laborales. Solicita ser citado en otra oportunidad.

V.- ACUERDOS.

No se adoptó ninguno.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- La presente sesión tiene por objeto recibir al general director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto, y al director de Inteligencia de Carabineros, general señor Ignacio Villarrubia, para que expongan al tenor del oficio y de los mandatos que dieron origen a esta comisión especial investigadora.

Se suspende la sesión para que ingresen nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Continúa la sesión.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al general director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto.

El objeto de esta comisión especial investigadora es elaborar un informe que permita a la Cámara de Diputados, desde una mirada más bien política, no desde la perspectiva de un tribunal de justicia, sacar algunas conclusiones relevantes sobre lo ocurrido en el marco de la Operación Huracán, en relación con el conflicto mapuche.

En los últimos días hemos recibido a quienes hoy probablemente estén en Temuco siendo objeto de la imputación por distintos hechos. Con esos antecedentes, nos hemos forjado un panorama respecto de lo ocurrido, por supuesto con algunos matices propios de esta Cámara.

Entendemos que ha asumido el mando de la institución hace muy poco tiempo, pero creemos importante contar con su presencia y con la del general Villarrubia para conocer algunos aspectos que nos parecen relevantes.

Le hago presente que esta es una comisión política, por lo que no solo es importante que puntualicemos aquellos temas que tienen que ver exclusivamente con la Operación Huracán, sino también en el contexto en que ello ocurre.

En primer lugar, le pido que exponga lo que usted conoce sobre la Operación Huracán y, a continuación, los miembros de la comisión harán una ronda de preguntas.

Tiene la palabra, señor general.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, buenas tardes, gracias por la oportunidad de asistir a esta comisión para aclarar algunos conceptos sobre la materia.

El tema de la Operación Huracán propiamente tal -lo digo de antemano-, por supuesto, nos afecta como Institución. No estoy de acuerdo con lo que ocurrió ni con la forma en que se llevaron adelante los procedimientos e investigaciones. Eso lo aclaro de inmediato.

Efectivamente, cuando pasa toda esta situación y se hace esta investigación, se crea este organismo que existió en la Región de La Araucanía y una parte de este también en la provincia de Arauco, con un equipo que se constituyó ahí, en ese momento yo era el jefe de la Octava Zona, en la Región del Biobío.

El equipo investigador que se crea en la zona de La Araucanía era con dedicación exclusiva en algunos aspectos como este, por lo que entiendo. Fue creado por la Dirección de Inteligencia, y empezó a funcionar ahí durante el 2017.

En el mes de septiembre -por lo que recuerdo- se hizo la detención de dos personas en la ciudad de Concepción y una en Los Ángeles, que era sector territorial de mi jurisdicción y que me correspondió conocer, pero en la cual nosotros no participamos como región, porque los servicios de inteligencia, y estas dos unidades de investigación especial, dependían directamente del nivel central, desde la Dirección de Inteligencia. Por lo tanto, lo que podíamos conocer era lo que conocíamos a través de los medios de comunicación y por las comunicaciones internas institucionales, y porque se pidieron también para esas detenciones apoyos para hacer los allanamientos; pidieron apoyo para hacer un allanamiento de una investigación especial que estaba desarrollando estos equipos especiales a través de la Dirección de Inteligencia, y se apoyó con personal del GOPE en Concepción y en Los Ángeles.

Esa participación tuvimos en ese momento como Octava Zona, pero desconocíamos absolutamente el proceso, las causas, los motivos, las órdenes que ellos poseían, etcétera.

Después de eso nunca más supe de la situación, sino aquello que se informó a través de los medios de comunicación, hasta el 26 de enero en la mañana, en que participé en una reunión en la ciudad de Santiago, cuando ya era general inspector jefe de la Zona Metropolitana.

Se citó a una reunión a los generales inspectores y se dio a conocer el documento que posteriormente dio a conocer el general Blu a través de los medios de comunicación.

Eso fue mi segundo conocimiento de esta materia.

Después vino todo el desarrollo del proceso, cómo se ha llevado, y ustedes han conocido, tanto en la Comisión como a través de los medios.

Hace unos días, producto de esto mismo, fui citado por el fiscal Palma al Ministerio Público, y me tomó declaración como testigo respecto del conocimiento que yo tenía sobre todas estas materias.

Eso es lo que puedo señalar respecto de este tema.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias, general señor Soto.

Tiene la palabra el diputado señor Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, el general plantea y señala que obviamente al momento de asumir ve con total preocupación el desarrollo de esta temática y, en particular, de estas detenciones e implantaciones de pruebas.

Entendemos que al momento de asumir el general realiza una investigación, o desarrolla estos temas con el personal a

su cargo. A su juicio, una vez analizados estos antecedentes desde el punto de vista institucional, ¿cuáles fueron los principales errores que se cometieron en esta denominada Operación Huracán?

Asimismo, ¿qué medidas se han adoptado para corregir justamente este tipo de situaciones?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el general señor Soto.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, aclaro que la investigación respecto de esta materia, el sumario que se dispuso, se dispuso antes de que yo asumiera por el ex general director.

El general Pineda inició ese sumario. Posteriormente, con la salida del general Pineda de la institución, fue entregado a otro general. Pero él inicia este sumario y ahí se establecen las primeras responsabilidades.

Antes de iniciar el sumario, al general Teuber, quien había sido el jefe de la zona de La Araucanía, se le aceptó su retiro. Asimismo, fueron llamados a retiro los oficiales que comprendía este equipo investigativo, que eran el mayor Marín y el capitán Osses. Eso fue antes de que yo asumiera.

Después se siguió desarrollando esto, y fueron estableciéndose otras responsabilidades. El sumario todavía no se ha terminado; están trabajando en él y en la medida en que se han ido estableciendo las responsabilidades, se han ido eliminando o llamando a retiro a las personas que participaron en ese proceso.

Lo dije al principio: yo nunca estuve de acuerdo, una vez que ya se estableció la forma y circunstancia que había ocurrido esto, con lo que había ocurrido; y nunca estuve de acuerdo tampoco con la lectura del famoso documento que el general Blu hizo en los medios de comunicación el día que ocurrieron los hechos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, quiero hacer una consulta, ahondando en la pregunta que se formuló recién. La unidad especial de Temuco operó vía ley de inteligencia y requirió de un ministro de Corte, por lo tanto, la autorización para determinadas intervenciones. Por la vía normal, esa autorización la habría dado un juez.

Mi pregunta va en relación a cuál es su evaluación, independiente de lo que haya sido el tema del *software* y esa particularidad, respecto de ese tipo de unidades.

Usted mencionó que existía paralelamente otra en Concepción. Quiero saber si todavía existen, y si en su opinión el procedimiento que se siguió está dentro de la legalidad o no; es decir, el uso de la ley de inteligencia para, en este caso, un fin de persecución penal.

Una segunda pregunta más técnica es saber cuál es la capacidad de escucha que tiene hoy Carabineros. Me interesa saber aquello relativo al equipamiento y tecnología para las

escuchas telefónicas; si es antiguo, moderno, y si ese equipamiento tiene la capacidad de investigar o pesquisar mensajes de texto o de mensajes de redes sociales.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el general señor Soto.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, lo primero -y lo reitero-, cuando ocurre esta situación y yo me hago cargo de la institución, fue determinar de inmediato cerrar esas dos unidades investigativas. Se cerraron de inmediato; la de Temuco y la de Arauco. Ya no existen y ese personal fue redestinado a nuevos cargos, y las dos unidades fueron eliminadas y ya no existen.

Por otro lado, hasta que asumí la responsabilidad de la institución, los servicios de inteligencia de Carabineros dependían todos desde el nivel central, de la Dirección Nacional de Inteligencia. Por lo tanto, los mandos territoriales, o sea, los jefes de zona y los prefectos, no tenían atribuciones operativas ni administrativas sobre ese personal.

Eso también lo revertí y actualmente los servicios de inteligencia en el país dependen de los mandos territoriales que corresponden. Pero son las secciones de inteligencia institucionales, Dipolcar, cada una en los respectivos territorios nacionales. No hay ninguno que tenga alguna creación especial o que dependa de otro tipo de organismo. Dependen operativa y administrativamente del mando territorial y, en el desarrollo técnico de lo que ellos pueden ir hacia adelante, tienen atinencia desde el nivel central, la Dirección de Inteligencia, pero dependen de los niveles territoriales provinciales y regionales.

Eso lo hice en forma inmediata apenas asumí la institución.

En cuanto a las escuchas telefónicas, ese tipo de elemento se ha tenido por varios años; no es nuevo y era algo que teníamos desde hace mucho tiempo, tanto en el área de drogas como de inteligencia, pero la información y la solicitud de acuerdo con la ley de inteligencia a la respectiva corte donde se pudiera solicitar, tenía que ser ponderada, revisada, analizada, y con la claridad absoluta respecto de esa materia el director de Inteligencia debía solicitarla al respectivo ministro de Corte, que fue lo que ocurrió en este caso. Al respecto, no sé qué elementos tenía en ese momento el director de Inteligencia para solicitar al juez esos allanamientos y detenciones, pero es él, como director de Inteligencia, de acuerdo con la ley, quien debe hacer los requerimientos de solicitudes de allanamientos y detenciones con este tipo de materia.

Desconocíamos nosotros qué antecedentes tenía en ese momento el director de Inteligencia para eso, porque ellos manejaban directamente ese tema.

La señora **PARRA** doña Andrea (Presidenta).- General, quiero llevarlo a un contexto más amplio porque como le seña-

lé al principio, esta es una comisión política. No es el juzgado, donde se van a ver estos temas.

En primer lugar, quiero decirle que durante este tiempo hemos recibido a quienes, en este caso en particular, han sido víctimas y victimarios, al menos en lo que conocemos. Eso lo definirá y la precisará luego el Ministerio Público.

Observo varias cosas que me han llamado la atención. Primero, la forma en que se procedió respecto de la detención de los comuneros mapuches. En ninguna de las declaraciones escuchamos sobre la lectura de los derechos ni todo lo que se hace habitualmente. También me llama la atención cómo una unidad, que era parte de orgánica de Carabineros, llega a lo que hoy conocemos como el montaje de la Operación Huracán.

Hemos visto aquí a quienes han sido imputados mostrarse los dientes y entregar culpabilidades entre unos y otros, por ejemplo, que fue el capitán Osses, que fue el señor Smith.

Cada vez que hemos tenido a algunos de los imputados han deslindado responsabilidades en el otro. Incluso, hemos visto a través de la prensa a quien dirigió la Unidad de Inteligencia decir que fue engañado y, en el fondo, deslinda toda responsabilidad, que no tiene ninguna responsabilidad en aquello.

Lo que tenemos es un conflicto en la Región de La Araucanía, un montaje que hoy lo único que hace es alimentar las suspicacias de la gente y decir que aquí no hay justicia y que en una institución pública se arma una verdadera operación para acusar a personas que en este caso eran inocentes.

Además, todo esto en el contexto de una situación bien compleja de Carabineros, porque todavía estamos con el caso Paco-Gate, como se conoce comúnmente.

En marzo hubo una fiscalización de Contraloría donde se describen situaciones muy complejas respecto del funcionamiento de Carabineros, con más de 23 mil millones de pesos que no está claramente establecido dónde están. También la Contraloría nos da luces de lo precario de los controles.

Además, como parlamentaria por La Araucanía, y aun no terminando el tema de la Operación Huracán, hace algunos días, con ocasión de la visita del Presidente Piñera, hemos visto una presentación bastante espectacular respecto del Comando Jungla, destinado a ver todos los temas relacionados con la violencia rural.

Quiero compartir con usted una noticia del diario local de La Araucanía, que apareció el sábado, y que para contextualizar el tema es necesario señalarlo. Dice: "Comando Jungla logra su primer detenido en Malleco". Eso nos podría alegrar, pero cuando uno sigue leyendo dice: "Fue detenida una persona por una riña". Ese fue el primer detenido del Comando Jungla.

Entonces, me pregunto cuál es la responsabilidad institucional frente a todos estos hechos que están ocurriendo, y particularmente al tema de la Operación Huracán, porque aquí no veo responsabilidades institucionales. Lo que veo son personas, y se está centralizando en personas, pero cuál es la respuesta institucional frente a este hecho.

Quiero saber si hay alguna evaluación de Carabineros más allá de la Operación Huracán, de todo el contexto señalado y

cómo va a enfrentar en el futuro el conflicto con el mundo mapuche.

General, me podrá contestar que es una decisión del gobierno de turno, pero todos sabemos también que ustedes hoy se rigen por la ley orgánica de Carabineros, que les da autonomía absoluta. Por lo tanto, me imagino que podrá tener una posición respecto de estos temas.

Por eso, quiero que sea más preciso en contestar lo que algunos de los parlamentarios le han preguntado.

¿Cuál es la mirada de futuro? ¿Qué hacemos para evitar que estas cosas ocurran?

No es suficiente cambiar un organigrama respecto de la dependencia, que en vez del nivel central esté en los prefectos. Sin duda, era necesario, pero esto requiere de una mirada mucho más profunda. Yo quisiera conocerla.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, desde un principio dije que como institución lamentamos lo ocurrido ahí.

Los organismos que se crearon durante el año anterior, y que participaron en la investigación, fueron eliminados. No existen.

No estoy de acuerdo con la creación de ese tipo de organismos ni con la autonomía de esos organismos ni con la dependencia directa de un nivel central sin fiscalización local. Por eso, hemos cambiado la forma de hacer las cosas en todo el país.

El desarrollo de la función de Inteligencia está radicado solamente en la información, no en la investigación. También lo definimos así. Los organismos de investigación institucional están creados, están normados y están controlados.

Por lo tanto, las investigaciones de cualquier tipo las hacen OS-9, en investigación criminal; Labocar, en lo que es laboratorio; OS-7, en lo que es droga.

Cada uno de los organismos que tenemos creados como corresponde están funcionando normalmente. Trabajan con los fiscales y se deben a los fiscales. O sea, si la investigación la dirige un fiscal, se desarrolla. Si no existe esa forma, no hay investigación.

Inteligencia está dedicada, por disposición institucional, solo a obtener información que permita desarrollar futuros servicios o evitar futuras acciones delictuales. No está para investigar en forma individual, porque no les corresponde. Eso fue definido como institución, y es un cambio radical. Llevamos varios años con la otra fórmula.

Ahora, Comando Jungla se lo puso la prensa. Nosotros jamás le hemos puesto ese título. No es un comando, sino un servicio preventivo más, de los mismos que ya teníamos en la región y que se ha hecho particular para que pueda prevenir, patrullar y recorrer los sectores amagados por los delitos. Además, para que no tengan que cumplir medidas de protección permanente en ningún lugar específico, sino que puedan recorrer todo el territorio afectado por los incendios o por los delitos que se cometen en el sector.

Por lo tanto, no es un comando que va a ir en ataque de las comunidades. Jamás hemos hablado de las comunidades. Lo dije el primer día, cuando se crea este organismo, que queremos hacer prevención en el sector, pero con los resguardos necesarios para evitar mayores situaciones complejas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Con tanquetas?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Siempre hemos tenido ese tipo de vehículos allá, desde hace varios años. Usted fue gobernadora y sabe que desde hace muchos años tenemos esos vehículos blindados allá. Desde 1970.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Son los mismos? ¿No se compró nada nuevo?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- No son vehículos nuevos. Son vehículos que fueron reparados, mejorados, salvo las camionetas Toyota Tundra, que es un vehículo convencional y no tiene nada de otra cosa. Por tanto, no hay nada más allá que eso.

Respetamos absolutamente el desarrollo de los procesos en las dos regiones. Llevo muchos años trabajando en esas regiones, las conozco bien y siempre hemos tenido contacto con las comunidades. Tenemos equipos especiales que trabajan con ellos, hacen acciones en conjunto. En eso no tenemos ninguna duda.

Que un documento de prensa diga que el Comando Jungla tuvo un detenido por riña es una información de prensa, pero nosotros no lo hemos puesto en ese contexto.

Lo que hemos definido es que ese servicio es preventivo para la zona del conflicto.

Como institución el desarrollo de los procesos investigativos son los que acabo de señalar. Somos obedientes y no deliberantes. Eso lo vengo diciendo desde el primer día en que asumí en la institución.

Si bien es cierto la ley orgánica nos permite realizar algunas acciones internas de reestructuración, de cambios, etcétera, incluso para reestructurar la institución en el futuro en tres macrozonas que nos permitan tener una en el norte, otra en el centro y otra en el sur, reforzar servicios, mejorar controles de frontera, etcétera, hemos pedido la autorización al gobierno, y si no lo autoriza, no lo vamos a hacer. A ese nivel somos obedientes. No pretendemos pasar por encima de nadie, y mucho menos por encima del Parlamento o del gobierno, sería absurdo. Eso lo tenemos claro y lo hemos reiterado. Está el convencimiento absoluto del alto mando de la institución en ese sentido y vamos a seguir actuando de esa forma.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, saludo a nuestro general y a su equipo.

Claramente, este hecho genera mucha controversia y falta de confianza en las instituciones públicas. Por tanto, este es un espacio más que busca restituir esa confianza y el trabajo que se está haciendo con las comunidades que requieren respeto y dignidad. Y hoy, antes del proceso de formalización, el general Blu pide disculpas.

Cuando ya concluya esto, ¿Carabineros de Chile va a pedir disculpas a las comunidades?

El general señaló que desbarató estas unidades de inteligencia en la zona. Independientemente de si en el territorio o en otro sector, ¿existe hoy alguna unidad de inteligencia relacionada con el conflicto mapuche? ¿Qué medida o protocolo han efectuado posteriormente? El señor Soto señaló que, siendo general de la VIII Zona, no fue parte de la estructura que generó la instalación de estas dos unidades. Sin embargo, ha tomado algunas medidas, desbaratándolas, pero ¿existe otra unidad, a nivel nacional, que trabaje con el conflicto mapuche y todos los temas de inteligencia?

En relación con lo que planteó la diputada Parra, ¿qué relación tenía esto con el comando Jungla -que es bueno aclarar que no se llama así; todo el mundo lo conoce por comando Jungla- o con otro plan estratégico de inteligencia para La Araucanía? En todo caso, el conflicto afecta no solo a La Araucanía, y es mal visto que el gobierno aplique un plan Araucanía, cuando también hay problemas en Biobío y otros sectores de nuestra región, que no son La Araucanía. Entonces, más allá de eso, en la zona donde está instalado el conflicto, a la fecha, ¿cuántos efectivos se han dado de baja? Algo enunció, pero quiero saberlo.

En algún minuto también hicimos una relación con el problema de los mal llamados viáticos étnicos, ¿existe todavía una política en torno a eso o se ha reducido de alguna manera? Porque con estas medidas, imagino que se han reducido en buena parte. Es bueno clarificarlo, porque la comisión tiene un tiempo acotado. Nos interesa considerarlo en las conclusiones, para que nunca más en Chile se vuelva a generar una situación como esta, donde se afecta la confianza de la institucionalidad pública y también las vivencias, la cosmovisión y el respeto a nuestros pueblos originarios.

He dicho.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Hermes Soto.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Insisto, desde el momento en que me hice cargo de la institución he reiterado en los medios de comunicación, que siento absolutamente deplorable la investigación que se hizo en este caso. Lamento mucho, y pido disculpas, como general director de la institución, por lo ocurrido en el denominado caso "Operación Huracán". Es una investigación pésima, con resultados nefastos que nos afectan como institución, la más grande del país en cuanto a seguridad pública. Por supuesto que pido disculpas y si necesario hacerlo posteriormente de

forma pública lo vamos a reiterar, una vez que se terminen estos procesos.

De todas maneras, no estuvimos, no estoy y no voy a estar nunca de acuerdo con este tipo de investigaciones y con la creación de organismos como el que existió para estos eventos. Por lo mismo, esos organismos ya no existen, el personal que no tenía mayor injerencia ni responsabilidad en esta cuestión fue reubicado en distintos cargos, y las personas que participaron en el proceso mismo, que hoy están siendo formalizadas, han sido alejadas de la institución, ya no pertenecen a Carabineros de Chile, tanto oficiales como el personal que tiene responsabilidades en la materia. Las personas civiles, como el famoso profesor que ustedes mencionaron, tampoco pertenecen a la institución; fueron desvinculados.

Por tanto, hemos tomado todas las medidas para que este caso sea puesto a disposición de los tribunales junto con todos los responsables. De manera que ya no existen materias relacionadas con ellos, específicamente en las regiones de Biobío y de La Araucanía. Eso está zanjado así.

El personal que está desarrollando inteligencia en el sector, es el propio de la Dirección de Inteligencia que ha existido siempre. Hay una sección en Malleco, otra en Arauco, otra en Temuco y una ahora una en Villarrica. Cada una de las prefecturas tiene una sección a cargo de un oficial, con el personal asignado, que desarrolla inteligencia, pero informativa, no casos especiales ni causas con tribunales o fiscalía. También se lo hemos pedido de esa forma al Ministerio Público: que todos los procesos investigativos que se desarrollen respecto de materias de este tipo, se hagan con la Dirección de Investigación Criminal de Carabineros de Chile y el Departamento OS-9. Eso se ha estado haciendo en el último tiempo.

Respecto de los viáticos, cuando no existían las unidades de Fuerzas Especiales de Pailahueque y de Los Álamos, en las respectivas provincias de Arauco y Malleco, se enviaba personal al que se le debía pagar viáticos, onerosos, por la cantidad de gente ocupada. Pero se crearon las dos unidades y ahora no tiene justificación mayor gasto en viáticos. Solo cuando se requieren refuerzos especiales se envían, pero en cantidades menores, no en el número que tuvimos en algún momento, cuando eran más de mil carabineros. Esos ya fueron redestinados y las dos unidades se formaron con personal establecido en esos lugares. Entonces, eso se terminó de raíz.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, el general nos dijo recién que Carabineros de Chile es obediente al poder civil y que dentro de Carabineros la gente también es obediente al mando. Consideradas ambas cuestiones, voy a leer una declaración del señor Hermes Soto del sábado 7 de julio a El Mercurio, donde dice que: "... el general Blu tenía la obligación de entregar toda la información de su dirección al

general director", a Bruno Villalobos. Y dentro de la misma información dice que: "... el consultivo de generales fue citado como siempre por el general director." Él impuso, él ordenó -el general director- que le colocaran los famosos parches a todos los teléfonos de los generales. Y esa es la tercera, pero no lo dijo acá, participación del general Soto en este bullado caso. Una es del GOPE, que los piden de Concepción y Los Ángeles, y como Carabineros es obediente, entonces los generales de zona no preguntan nada cuando les piden gente para ciertos operativos especiales y no se le informa nada a los generales, porque son obedientes al mando. Entonces, si todos son obedientes al mando, ¿el general Bruno Villalobos era obediente a quién? ¿A quién respondía el general Villalobos? Lo pregunto, porque, hasta el momento, él es quien recibía toda la información, ergo, él era quien tomaba todas las decisiones. Pero ocurre que él no aparece en las declaraciones. Entonces ¿a quién está protegiendo el general Villalobos? Recordemos que los generales responden al poder civil político; un general responde, normalmente, al ministro del Interior o al Presidente de la República, a través del subsecretario del Interior.

General, por su intermedio, señora Presidenta, ¿usted cree que el general Villalobos está protegiendo a alguien o alguien le dio instrucciones al general Villalobos para hacer lo que se hizo?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, yo respondo al gobierno, al Presidente de la República y a cada uno de los ministros que requiera algún antecedente de la institución, a través del ministro del Interior, y en eso no me equivoco. Me imagino, no puedo hablar en nombre de él, que el general director Villalobos respondía al ministro del Interior y a la Presidenta de la República; pero yo no puedo responder eso por él.

En lo personal, actualmente, respondo al gobierno, al Presidente de la República o a los ministros que requieran de algún antecedente, de alguna información o de algún trabajo con la Institución, a través del ministro del Interior, de la Subsecretaría del Interior.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Queda clara la línea de mando.

La segunda pregunta es si los generales piden alguna una explicación cuando, en el consultivo en el que se reúnen, les piden cosas tan extrañas como que entreguen sus teléfonos para colocarles un parche. ¿Acaso no pueden negarse? Sabemos que no es democracia lo que hay adentro, pero ¿no pueden decir que están en desacuerdo, que no quieren que les coloquen dicho parche? Parece que nadie hubiese estado en desacuerdo, porque todos entregaron sus celulares al señor Smith, para que les colocaran un parche para algo que no existía ¿Nadie pidió más información? ¿Nadie chequeó esa información?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, el tema del parche se hizo en el contexto de una reunión, en la que estábamos todos los generales, en Santia-

go, en la Escuela de Carabineros. El general director de la época dispuso la entrega de los celulares, que son fiscales, para que este señor, a quien desconocíamos, les pusiera un parche de seguridad que evitaría interferencias, intervenciones y situaciones de ese tipo, todo por razones de seguridad en la información y en los procesos que se desarrollan dentro de las distintas acciones nuestras.

En lo personal, pregunté si había seguridad de que ese parche funcionaba, me dijeron que sí y, por lo tanto, debía hacer entrega del celular para instalarle el parche y así se hizo. En ese momento no me pareció que era algo brutalmente equivocado, porque desconocíamos todas las otras situaciones que se estaban desarrollando.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, el general Soto dijo que el general Blu debía informar todo directamente a Villalobos; también dijo que la parte de Inteligencia iba directo de los mandos hacia abajo; no pasaba por ustedes, los generales intermedios. Entonces, si iba de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, ¿quiere decir que el general director anterior tenía conocimiento de la implantación de las pruebas?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Desconozco si él tenía conocimiento de la interceptación y de todas las situaciones relacionadas con las pruebas de este caso, pero el general Blu, que era el director de Inteligencia de la Institución, mando del que dependían cuatro direcciones, respondía directamente al general director. Eso es así.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero felicitar al general director por el trabajo que ha hecho Carabineros durante estos últimos tres meses. En las comunas de mi distrito los alcaldes, los habitantes y los vecinos agradecen el trabajo que está haciendo Carabineros. Los carabineros están donde tienen que estar, en la calle. Es un trabajo serio y responsable para la seguridad ciudadana.

General Soto, usted que conoce más al general Blu, porque nosotros solo lo conocemos a través de la prensa, puede decirme, por su intermedio, señora Presidenta, si él, como el director del área de Inteligencia, ¿era un especialista en esa materia? ¿Sabe usted si este general se dedicó siempre a esto, o fue designado en ese cargo porque no había nadie más que pudiera hacerlo? Hago la pregunta porque no entiendo que un director de Inteligencia haya contratado al señor Smith, quien estuvo en esta comisión haciendo una demostración de su software, el que a veces funcionaba y a veces no funcionaba. La verdad es que su software era bastante raro, y así quedó demostrado en televisión, sin perjuicio de que el capitán Osses decía que sí funcionaba y otras personas decían que no. Entonces, me parece muy raro que un director de Carabineros del área de Inteligencia diga simplemente que no entendía la

situación. Me imagino que para ser director de Inteligencia, hay que ser especialista en temas de Inteligencia ¿Es así, general?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, el general Blu no tenía experiencia en Inteligencia, en su carrera él no había desarrollado acciones relacionadas con esta materia, hasta que llegó a ocupar el cargo máximo de la Dirección. Él estuvo un periodo breve en Asuntos Internos, que es un organismo de Inteligencia; pero en el desarrollo de su carrera, de aproximadamente 37 años de servicio, nunca trabajó en Inteligencia. Por lo tanto, se desenvolvió en esa materia solo durante los dos últimos años de su carrera.

El señor **TORREALBA**.- Entonces, señora Presidenta, por su intermedio, la pregunta que cae de cajón es por qué el ex general director de Carabineros, señor Villalobos, nombra al señor Blu en dicho cargo, habida consideración que no es especialista en el área. Cuando alguien tiene problemas a los huesos acude a un médico, y elige a un traumatólogo porque es especialista en esa área de la salud. Entonces, ¿por qué el general Villalobos elige al general Blu, que tiene cero experiencia en el área de Inteligencia, para dirigir una labor tan compleja como esta? Incluso, estando en el cargo, él inició un procedimiento de investigación aún más especial, donde hay que contratar un software específico y elaborar un trabajo de Inteligencia importante. A su juicio, ¿por qué el general Villalobos toma la decisión de poner en el cargo al señor Blu, sabiendo que se trata de un oficial que no tiene experiencia en el área?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, insisto, no puedo responder en nombre del general Villalobos, pero creo que fue netamente por un tema de confianza. Él debe haber tenido confianza plena en que las acciones que iba a desarrollar el general Blu serían las adecuadas y por eso lo nombra en el cargo de director de Inteligencia. Desconozco los parámetros que él usó. De todas maneras, insisto, él no tenía experiencia en el área de Inteligencia.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, pienso que, de todas maneras, el alto mando de Carabineros tiene que haber recibido presiones para generar resultados en La Araucanía. Durante los cuatro años se avanzó muy poco; es más, el conflicto recrudeció en la región, con casos emblemáticos.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pregunto al general Soto si cree que el general Villalobos recibió presiones de parte de sus superiores directos, en este caso, del ministro del Interior o de la ex Presidenta de la República, para obtener resultados. Esto en el entendido de que si se contrata a una persona de extrema confianza en un cargo de inteligencia, con un *software* que evidentemente no funciona, entonces, ¿qué tipo de presiones pudo haber tenido el general Villalobos para tomar las decisiones que tomó?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros)- En verdad, desconozco si hubiera existido una situación de ese tipo. Creo que no porque, de hecho, yo era el jefe de la Octava Zona del Biobío en un sector que también posee este conflicto. Insisto, nunca recibí presiones de ninguna autoridad política respecto de esta materia.

En el fondo, se hacían los procesos y se trabajaba en las investigaciones de acuerdo con lo que los fiscales disponían, salvo cuando se creó este equipo que tuvo participación en el procedimiento de la operación Huracán. Pero en los tres años que estuve en la zona, jamás una autoridad política me presionó respecto de materias de esta índole.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio, al general director.

Usted ha dicho que nunca estuvo de acuerdo con lo ocurrido y que solo sería en tres o cuatro oportunidades que tomó conocimiento, después de lo que señala el diputado Mellado. Entonces, al tomar conocimiento de aquello, usted dice que lo que hubo, en cierta forma, fue un error; por lo tanto, ¿qué procedimientos le hubiese gustado traer con mayor claridad para exponer acá?

Lo pregunto, porque siento que las respuestas a las preguntas que se han hecho no están claras respecto de qué va a hacer con la Dirección Nacional de Inteligencia, pues las decisiones que ha planteado son más bien de carácter territorial, pero también debe saber que ha habido un gran déficit sobre el conocimiento y la especialización en Carabineros con respecto a inteligencia, lo que usted no ha reconocido.

¿Qué medidas está tomando para que ello se subsane? De la misma manera que los diversos procedimientos que se han establecido y llevado a cabo, para nosotros no debe ser una gran preocupación quién va a tomar o quién toma las decisiones, sino más bien la preocupación está en que no existan procedimientos claros respecto de lo que es inteligencia de Carabineros y de los diversos procedimientos de investigación que se han llevado a cabo, lo cual termina por confundir cuando ustedes van -el director Nacional de Inteligencia- a una corte y no así al tribunal.

¿Cómo se va a cambiar ese procedimiento? No me queda claro cuando usted dice: "No, nosotros lo vamos a llevar a través de la dirección especializada de investigación." Sin embargo, tendemos a confundirnos, porque lo que ocurrió para llevar a cabo este tipo de procedimientos es la confusión que se da al pedirlo en una corte y no haberlo hecho por la vía que corresponde.

¿Cómo se va a definir aquella unidad?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra, señor general.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, ahí operó la ley de Inteligencia. Se investigó y se establecieron, según los parámetros que ellos tenían en su investigación, las necesidades de las detenciones y los allanamientos, y precisamente por ley de Inteligencia se pidió al ministro de la corte la autorización.

Eso es así por ley, no es algo que se nos ocurrió a nosotros. Pero esa definición es la que tomé cuando dije que la Dirección de Inteligencia vuelve a ser solo de información, mientras que los procesos investigativos que se lleven de aquí hacia adelante se llevarán a través de los fiscales territoriales, con los mandos territoriales y con las unidades de investigación criminal, porque son delitos los que estamos investigando. Por lo tanto, si la Dirección de Inteligencia tiene información de que hay personas actuando en un sector determinado o en cualquier parte del país, en comisión de delitos, en una asociación ilícita o lo que quiera llamarse, los que van a investigar serán los organismos investigativos con que cuenta la Institución, a través del Ministerio Público. Así lo hemos definido.

Respecto de la ley de Inteligencia, que es muy poco utilizada, la vamos a evitar absolutamente. Así está definido, así lo hemos conversado y lo hemos dispuesto al director de Inteligencia.

Ahora bien, la ley no depende de nosotros. La estrategia cambió completamente, es decir, nosotros investigamos en conjunto con el Ministerio Público. Si ellos tienen una línea investigativa en la que quieren que participemos, entonces, participamos. Si tenemos información que nos permita clarificar alguna situación delictual, se le informa al Ministerio Público y ellos verán si le dan curso o no. Esa es la forma.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Por otra parte, usted señaló que conoce muy bien La Araucanía y la Octava Región, en general.

¿Usted tomó la decisión de especializar a Carabineros en Colombia? ¿Le parece importante especializar y preparar carabineros allá para adentrarlos en La Araucanía? Reitero, ¿fue una decisión suya?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Periódicamente hemos enviado a ese curso a personal de Carabineros; no solo ahora, sino que siempre. El GOPE de Carabineros siempre ha estado yendo con distintas misiones y comisiones a ese curso, como también lo hacemos en el FBI y en otros lugares. No es solo exclusivamente en esta oportunidad.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- ¿En la jungla, de Colombia?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Sí. Pero el curso que se realiza en Colombia se llama Jungla, dura un mes y como dije, siempre se ha hecho.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- ¿Todos los años?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Claro, periódicamente. Siempre van 3, 2 o 5 funcionarios.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- ¿No es de conocimiento público?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Está dentro de los cursos que desarrollamos en distintas partes del mundo.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Por otra parte, usted dice que conoce muy bien la Octava Región, ¿le parece bien que existan 750 carabineros en la comuna de Arauco con preparación de fuerzas especiales para acompañar y apoyar a las empresas forestales? Es una decisión que se tomó hace mucho tiempo.

¿Cree que eso es necesario hoy con la preparación que está teniendo Carabineros? ¿Con quién pretende que se va a enfrentar?

Si usted conoce muy bien esta relación que se ha dado con el pueblo mapuche y Carabineros, ¿es necesario tener una preparación tal para insertarlos allá? Usted dice: Nosotros respondemos al ministro del Interior y al Presidente de la República, pero conociendo ese territorio, ¿le parece necesario tener una preparación tal de Carabineros para llevarlos a La Araucanía?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Siempre preparamos a nuestro personal de la mejor forma posible. La operación en ese sector es compleja, en algunos sectores determinados, no es en toda la provincia.

Por ejemplo, si actúan con vehículos convencionales, les disparan, los perforan y los hieren, como ocurrió hace poco días en Tirúa. En un vehículo convencional fueron a verificar una situación, les dispararon y hay un carabinero que aún está grave y hospitalizado en Talcahuano, o sea, el riesgo es alto. Por lo tanto, los tenemos que preparar para ese tipo de situaciones. Tampoco pretendemos hacer alguna modificación estructural en cuanto al territorio del sector, porque no nos corresponde.

Respecto de lo que usted planteaba sobre las medidas de protección, siempre hemos dicho que son excesivas y que debieran minimizarse. ¡Siempre lo hemos dicho! Pero son los tribunales o el Ministerio Público quienes las disponen y no nosotros. No tenemos la facultad para decir al Ministerio Público o a los tribunales, por lo mismo que dije hace un rato: No somos deliberantes, por ejemplo, nos dicen: "Diez medidas de protección" y, lamentablemente, las diez medidas de protección las tenemos que cumplir.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias.

Vamos a iniciar una segunda ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacer una consulta al general director de Carabineros.

Si no tiene la respuesta ahora, le pediría que la hiciera llegar después a la Comisión.

¿Ha podido constatar si la creación de esas dos unidades especiales fue informada al gobierno a través de los canales oficiales que usted ha descrito, ya sea a través del Ministerio del Interior u otro ministerio? ¿Existen antecedentes al respecto o bajo qué argumentos se propuso la creación de estas unidades? Además, ¿hay respuestas de las autoridades de la época sobre la creación de esas dos unidades conociendo la complejidad que eso trajo aparejada?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, no puedo responder en este momento porque desconozco si el gobierno lo sabía, pero fueron creadas por la Dirección de Inteligencia con el conocimiento del general director del momento, aunque -reitero- no puedo decir que si el gobierno lo sabía o no.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, general, ¿es posible que usted verifique eso? Hago presente que para los efectos del objeto de esta Comisión es un dato relevante.

Usted acaba de mencionar que va a consultar e informar al gobierno respecto de modificaciones en la orgánica y distribución territorial de Carabineros, por lo que me atrevo a preguntar si usted cree que es plausible que estas unidades especiales de inteligencia, con la complejidad que revestían, además, a la luz de todo lo que hemos visto, se hayan creado sin informar al gobierno de turno.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, si me correspondiera a mí, ahora, crear una organización de ese tipo, con lo cual estoy absolutamente en desacuerdo, porque no lo haría, pero si tuviera que hacerlo, por supuesto que lo informaría al gobierno.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, una segunda pregunta en la misma línea.

General, ¿usted tiene o podría -en caso de no tenerla ahora hacerla llegar después- aportar información sobre las comunicaciones oficiales del mando institucional de la época respecto de la Operación "Huracán" y su desarrollo?

Asumimos que en ese momento se creía que los hallazgos de la Operación "Huracán" eran reales, por lo que, bajo ese concepto, debe haber habido comunicación formal entre el mando institucional, los órganos de inteligencia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la época.

En caso de no disponer de esa información ahora, quiero solicitar que nos aporte esos antecedentes más adelante.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, tendría que verlo, pero de todas maneras cuando se desarrolla esta operación y son detenidas estas personas, se emitió un comunicado de prensa formal, con todos los organismos de prensa con base en La Araucanía como con los de

acá, en Santiago, donde se comunicó el resultado de la operación.

Desconozco qué información se entregó oficialmente al gobierno en ese momento, por lo que no puedo hablar de eso -tendría que consultarlo-, pero sí se hizo una comunicación oficial a través de todos los medios de prensa respecto de esa materia en el mes de septiembre del año pasado.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, me refiero a que hubo un período de gestación de la operación durante el cual, imagino, el gobierno tendría que haber sido informado de lo que se estaba haciendo y descubriendo en ese minuto. A ese período me refiero. Luego que se hizo público, obviamente ese tipo de comunicación deja de tener interés para esta Comisión.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, eso tengo que verlo. No lo tengo claro. En este minuto, no tengo esa información y desconozco si el gobierno del momento la recibía de parte del organismo que participaba en eso. Pero sí lo puedo averiguar e informarlo a ustedes.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- General, quiero precisar algunos temas.

Primero, no me cuadra la afirmación que usted acaba de hacer en el sentido de que este Comando Jungla es preventivo, porque lo que usted asevera en esta comisión es absolutamente contradictorio con lo que hemos visto en la prensa.

Usted dice que es preventivo, pero todos hemos visto la foto donde aparece el Presidente Piñera y atrás todos los funcionarios operativos de Carabineros, con casco, y con las tanquetas, etcétera. Entonces, lo que usted afirma no me cuadra mucho en el marco de la responsabilidad institucional y de lo que va a hacer la institución a futuro para reparar lo que ha ocurrido con la Operación "Huracán".

Además, me llama la atención porque en la prensa se afirmó que se adquirieron tanquetas, drones, etcétera, pero usted dice que no es así, que es el mismo material del que ya se disponía.

También, nos hemos enterado por la prensa que esta es una preparación particular, sin embargo, usted señala que es algo que se hace todos los años, por lo que quiero que lo precise con la mirada puesta en el futuro.

Por último, también quiero preguntarle algo muy puntual, en relación con lo que mencionó el diputado Torrealba acerca de cómo se ingresaba a la unidad de inteligencia. Francamente -voy a hablar desde mi sesgo profesional como enfermera-, nosotros preguntamos a quienes declararon acá cómo se ingresaba a dicha unidad y se nos dijo que, por ejemplo, el señor Smith había sido objeto de una evaluación psicológica.

¿Por qué hablo desde mi sesgo profesional? En mi opinión, tengo serias dudas de que él sea una persona que tenga las condiciones de salud mental adecuadas para asumir un rol como ese. Hemos escuchado declaraciones tremendamente contradictorias que van un poco más allá de lo que se podría pensar de una persona que continuamente cambia su versión.

¿Existió, en verdad, ese test psicológico? ¿Usted lo ha visto alguna vez? ¿Cómo ingresaban las personas a esa unidad?

Quiero que precise eso. ¿Por qué ingresaban? ¿Se dedicaban a eso? O, ¿había una evaluación en un tema tan sensible como lo es una unidad de inteligencia?

El señor **URRUTIA**.- Señora Presidenta, quiero presentar una moción de orden.

Con respecto a su primera pregunta creo que no tiene que ver con el alcance del mandato de esta comisión. Se trata de medidas adoptadas por el gobierno con posterioridad a los hechos, por lo que no caben en el marco de lo que nos mandató la Sala de la Cámara de Diputados. Por ello, le sugiero retirar esa pregunta porque, a mi juicio, no corresponde formularla en esta comisión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Para contestar su inquietud, creo que es importante siempre leer los mandatos que otorga la Sala de la Cámara de Diputados a las comisiones investigadoras. En la medida en que usted lea el mandato se dará cuenta que la pregunta está dentro del contexto del mandato conferido a esta comisión, diputado Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señora Presidenta, la Operación "Huracán" ocurrió antes de que se constituyera esta comisión, y su pregunta se refiere a hechos ocurridos tras la constitución de esta comisión y, además, en forma reciente.

Por lo tanto, el mandato conferido a esta comisión no tiene que ver lo que usted ha preguntado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Urrutia, lo llamo al orden. Pida la palabra para poder conversar.

Tiene la palabra el general director para contestar la consulta.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, le reitero que la institución es neta y mayoritariamente preventiva, por lo que nos dedicamos prioritariamente a ese tema, que es lo que más a mí me interesa.

La creación de esa unidad tiene un objetivo preventivo por lo que sus funciones y gestión tienen que ser preventivas. Esa duda no la tengo.

¿La otra pregunta cuál era?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Respecto del sistema de selección para ingresar a la unidad de inteligencia.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, la incorporación de ese señor se realizó por solicitud de la Dirección de Inteligencia al Departamento V de Personal donde se efectuaron los procesos de evaluación y se le contrató en julio del año pasado, en el grado 13 de la escala de sueldos, un grado bastante bajo para un profesio-

nal. Él no era un elemento trascendental en el proceso investigativo, como terminó siéndolo.

El contrato de él era bastante básico, de técnico.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero mi pregunta puntual, independiente de eso, es si él efectivamente superó algún "colador". ¿Se le hizo algún examen para confeccionar su perfil psicológico?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, todas las personas que ingresan tienen que someterse a una evaluación psicológica.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Usted ha visto esa evaluación?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, no.

Ese contrato se suscribió el año pasado, en julio, cuando fue contratado por la institución en la Dirección de Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- O sea, todos suponemos que se realizó ese examen, pero nadie lo ha verificado.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, tendríamos que verificar si está el examen en el Departamento de Personal.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sería interesante poder contar con esa información.

Tiene la palabra el diputado señor Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que a los ojos de todo el mundo queda claro que el general Villalobos tenía muy mal ojo para contratar gente, por comisionar al general Blu, quien no sabía de inteligencia, o al profesor que tampoco tenía la *expertise* correspondiente.

Vuelvo a la pregunta que hizo la Presidenta. De la gente que trabajaba y asesoraba al general Villalobos, ¿cuánta lo asesora a usted?

Quiero saber si hay gente que asesoraba al general Villalobos que todavía lo sigue asesorando a usted.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Voy a ser súper claro en eso. Ninguna. De sus cercanos, ninguno.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al general y le agradezco por haber venido y su disposición a dialogar.

Tengo tres preguntas. La primera se refiere a si este grupo de personas especializadas en el conflicto y que se han

ubicado en este lugar, el llamado Comando Jungla, si se les impartió conocimiento acerca de la cultura mapuche.

Hay tratados internacionales, ratificados por Chile, que establecen el deber del Estado, a la hora de ejercer la persecución penal, de respetar las características culturales de los imputados.

No soy una experta en la cultura mapuche -la colega Nuyado me puede corregir-, pero podría ocurrir que se transgredieran ciertos lugares sagrados. Me imagino que hay ciertos ritos, como renovar el rehue, que no debiesen ser interrumpidos al llevar a cabo una detención. Por lo tanto, ese conocimiento debiese ser entregado, porque sin duda que hay un bien jurídico importante que es la seguridad, pero hay otro bien jurídico que hay que ponderar, que es el respeto por los conocimientos ancestrales y por las culturas de nuestros pueblos originarios.

Entonces, quiero saber si se imparte ese curso a esas personas.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, ese personal es antiguo, no son jóvenes; no son recién egresados de los cursos. Sesenta de ellos son GOPE. O sea, tienen cursos de operaciones especiales y son antiguos.

No pretendemos tener una situación permanente en contra del pueblo mapuche. Jamás hemos estado pensando en eso. Estamos siempre pensando en aquellas personas que cometen delitos graves. Contra esas personas debemos prevenir y actuar. Jamás contra las comunidades ni mucho menos contra la cultura y contra actos de índole mapuche, que las conocemos hace bastante rato. Nunca hemos tenido conflicto con ese tipo de situaciones.

Es más, cuando se nos pide que haya traslado de personas de una cárcel a otra por situaciones familiares o cuando se nos pide hacer un rehue alrededor de una cárcel, las protegemos, las acompañamos y las ayudamos. O sea, no tenemos ninguna duda en el apoyo al pueblo mapuche y su cultura.

El 30 por ciento de los carabineros que ingresan a la Escuela de Formación de Temuco son de origen mapuche. O sea de cien carabineros, 30 de ellos son de origen mapuche. Creo que la institución del país que tiene más personas de origen mapuche lejos es Carabineros. No tenemos ninguna duda respecto de eso.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Tiene más de 50 por ciento.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Sí, pero son bastante menos.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco la respuesta del general, pero entiendo que no se les enseña particularmente...

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Está dentro de nuestras mallas curriculares. Está en la academia, está en todos lados.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Esa era mi primera pregunta.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Eso se enseña, se dispone, se conversa y se trabaja con las comunidades.

Tenemos unas patrullas especiales llamadas PACI, que trabajan con las comunidades. Fueron creadas para trabajar en el acercamiento a las comunidades. Andan en un vehículo convencional, son carabineros de origen mapuche. Los pehuenches son patrullados por carabineros de origen pehuenche. O sea, hemos trabajado durante mucho tiempo con ellos.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- La segunda pregunta se relaciona con una discusión que hemos dado en otras instancias y dice relación con utilizar recursos públicos para custodiar intereses privados.

Dimos esta discusión por el tema de los estadios y entiendo que nos hemos ido convenciendo de que tienen que ser los privados quienes entreguen recursos para custodiar esos lugares. Quizás ellos debiesen pagar a Carabineros los recursos que invierten en esta custodia.

¿Cree usted que esa misma lógica debiese aplicarse en La Araucanía cuando se utilizan muchísimos recursos en custodiar intereses de empresas privadas que trabajan en ese lugar?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Venimos planteando desde hace mucho tiempo que todo el incremento de medidas de protección en fundos, en bosques y propiedades privadas debieran disminuirse a lo mínimo, o no debieran existir.

La inversión que debe hacerse en forma privada por parte de las empresas se la hemos exigido en reiteradas oportunidades.

Pero si un tribunal o una fiscalía disponen medidas de protección a un lugar específico, no nos podemos negar.

Ahora, si me preguntan si estoy de acuerdo con esa cantidad de medidas de protección que tenemos, para nada estoy de acuerdo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, tengo aquí los mandatos y el resumen que nos manda el Secretario General de la Cámara respecto del marco de investigación de esta comisión.

Por lo tanto, solicito que le pregunte al Secretario abogado de la comisión si nuestros invitados tienen la obligación de responder preguntas por hechos que ocurren después de la conformación de esta comisión, que es el 15 de marzo del presente año.

Me parece que de acuerdo con lo establecido en el mandato no corresponde hacer preguntas vinculadas a decisiones que ha tomado el Ejecutivo con posterioridad al 15 de marzo.

Insisto en que solicite al Secretario abogado, de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento, que se pronuncie si corresponde o no responder esas preguntas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Leyó el resumen, diputado Urrutia?

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, tengo las tres aquí.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el Secretario de la comisión.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señora Presidenta, las preguntas y las actuaciones deben remitirse a lo que dice expresamente el mandato.

En todo caso, no me voy a pronunciar sobre el mérito de las preguntas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Haré otras consultas al general Soto. En esta Mesa, y también a través de la prensa, tomamos conocimiento respecto de la compra de un programa computacional con gastos reservados: el famoso programa Oxygen.

¿Es habitual que se compren estos programas computacionales a través de este sistema y no a través de compras públicas? ¿Le parece que la compra en efectivo del programa Oxygen fue un error?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- No lo definiría como un error. Solo creo que no corresponde. No sé por qué se hizo de esa forma, desconozco el origen de los fondos y cómo lo hicieron. Pero sí vi una factura donde se establece que costó alrededor de 21 millones de pesos la compra de ese producto.

Si no se hizo a través del mercado público o de una licitación pública me parece inadecuado, porque no es la forma correcta de hacer ese tipo de adquisiciones.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Respecto de los funcionarios que están involucrados en la Operación Huracán me queda una duda bien profunda respecto del llamado a retiro de dichos funcionarios.

Como ciudadana uno se pregunta si esto fue un salvataje o, en definitiva, una decisión más pensada del alto mando de Carabineros.

¿Por qué lo señaló así? Porque una vez que se descubre todo este montaje, se les llama a retiro. Llamarlos a retiro significa que quedan con todos los beneficios que la ley le otorga a cualquier funcionario en retiro, valga la redundancia. En el fondo, qué criterios se utilizaron para tomar esa decisión. ¿Usted, maneja esa información?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, las personas que participaron en estos casos y

que se vieron involucradas en la comisión de un delito, fueron eliminadas de la institución. Por la comisión del delito, se determinó que se tenían que ir de inmediato, independientemente del proceso administrativo: Se tenían que ir.

Por lo tanto, ya no pertenecen a Carabineros, y tienen que responder ante los tribunales conforme a lo que los tribunales determinen.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero fueron llamados a retiro. ¿Y eso quiere decir qué?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Las personas que tienen legalmente derechos económicos de futuro, a los que tienen más allá de 20 años de servicio, les corresponde por ley. Pero los que tienen menos de ese tiempo en la institución, no les corresponde ningún beneficio. Se van sin nada.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Entiendo que en esa situación estaría el capitán Osses.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Sí, a él le corresponde solamente la devolución de sus imposiciones y ese tipo de cosas, pero no le corresponde un sueldo de futuro. A los que tienen más de 20 años les corresponde.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- General, ¿dónde falló la línea de mando en Carabineros? ¿Arriba o abajo? Porque si usted me dice que Inteligencia iba directo al general director. Entonces, ¿falló el general director?

Y lo segundo, de acuerdo con lo que usted dice, jerárquicamente, ¿quiénes faltan por asumir la responsabilidad política de estos hechos? Porque yo creo que si algo sucede en estos momentos en Carabineros, usted es el que coloca la cabeza...

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Sí, pues, no tengo dudas.

El señor **MELLADO**.- Y siempre cuando uno está más arriba está más cerca de la puerta de salida.

Y en el caso anterior, el gobierno pasado no tomó ninguna decisión sobre la cabeza del general Villalobos. Entonces, ¿a quién estaba protegiendo? ¿Por qué él no asumió la responsabilidad política?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Bueno, lo dije hace mucho tiempo en dos entrevistas a medios nacionales, que si a mí me hubiera ocurrido una situación de este tipo, de inmediato pongo el cargo a disposición del Presidente de la República, en forma indeclinable. No tengo ninguna duda. Desconozco los motivos por los cuales el general Villalobos no lo hizo. Pero yo asumo esa responsabilidad de

inmediato, y me voy. No tengo ninguna duda respecto de esa materia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, adentrándome a lo que se señala en esta comisión investigadora, usted cree que ahora, con las medidas que ha tomado, y que debieran ser de conocimiento público... Pero no me quedó muy claro, no quedo muy conforme con la explicación que usted da en cuanto a que son de carácter territorial. Pero qué nivel de capacitación y especialización tendrían aquellos que van a estar a cargo de las investigaciones.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Todos aquellos que están a cargo de la investigación en Carabineros, tienen los cursos adecuados y se los va especializando en la medida en que van creciendo en la investigación.

De hecho, la semana anterior, me reuní con gente del FBI, en Estados Unidos, para que nos especializaran en materia de investigación criminal, de asuntos internos y de información, porque estamos periódicamente desarrollando acciones y cursos en ese sentido, y ellos van a venir para acá a preparar a nuestra gente, y algunos de los nuestros van a ir para allá, a prepararse también para participar en este tipo de cursos y mejorar nuestro nivel de preparación en la información. Pero insisto en que la Dirección de Inteligencia, que antes estaba a cargo de un general inspector -quien era el tercer hombre de la Institución- ahora pasó a depender de un nivel inferior, con un general de dos estrellas -no es un inspector- que tiene limitaciones en cuanto a la investigación: Él está para la información, no están participando en la investigación. Quienes investigan son los organismos de investigación que tiene la Institución. Para este caso, Asuntos Criminales: OS-9, Drogas: OS-7, Laboratorio de Criminalística, en lo que es laboratorio; SIAT, en lo que es SIAT, o sea, los organismos que tenemos para investigar. Pero Inteligencia no investiga más procesos.

Es más, aquellas situaciones como el "caso Bombas", del tipo terrorista urbano, las investiga el Departamento OS-9, o sea, investigación criminal con los fiscales respectivos, no Inteligencia. Por eso, el cambio es drástico, para que tengan tranquilidad con eso.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Sobre eso, porque hay una duda razonable respecto del actuar de esta unidad de inteligencia, porque, por un lado, estaban amparados por la "ley de Inteligencia", y por otro, recibían órdenes de los fiscales. Incluso, hay un fiscal -el fiscal Arroyo, parece- que pidió que se fuera un oficial a Temuco, porque él tenía mala relación con Inteligencia. Entonces, él pidió, y después, según las personas que han asistido a la comisión, los fiscales estaban

metidos adentro de esa unidad operativa de Inteligencia, que estaba bajo una ley distinta, recibiendo órdenes de los fiscales. En consecuencia, la duda, que todavía no podemos dilucidar, es sobre quién daba las órdenes: si, efectivamente, venían directamente de arriba o eran los fiscales quienes daban las órdenes, y ahora retiran la mano.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- En algunas materias que esta gente investigaba, por supuesto que participaban los fiscales. Pero en el caso específico de "Huracán", en que la orden de allanamiento y detención la decreta un ministro de Corte, es porque se utilizó la "ley de Inteligencia" para ese caso específico. Pero otros procesos, que ellos vieron, se hicieron con la investigación dirigida por fiscales.

El señor **MELLADO**.- ¿Y por qué, entonces, un fiscal pidió que se sacaran algunas cosas cuando se estaba haciendo el informe?

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Bueno, eso ya es parte del proceso que los fiscales desarrollan. Pero, insisto: La Dirección de Inteligencia la transformamos en una Dirección de Información que nos permita mejorar nuestros servicios preventivos. Si esa Dirección de Inteligencia obtiene antecedentes que permiten aclarar alguna investigación de un caso específico, esa información se entrega a la fiscalía y la fiscalía verá con qué organismo de investigación trabaja. Incluso, lo puede hacer, también, con la Policía de Investigaciones, si así lo requiere.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Finalmente, para redondear el tema, nos queda la sensación de que se está al debe respecto de lo que significan todas las materias en términos de inteligencia policial. Si fuera así, quisiera tener su opinión respecto de qué modificaciones o qué grandes modificaciones, al menos, debiéramos implementar para mejorar este aspecto.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Creo que lo primordial, en lo que ya se está trabajando con los distintos organismos de desarrollo en esta materia y con el Ministerio del Interior, es que tiene que haber una coordinación permanente de todos los organismos de inteligencia, con un eje central que los dirija, organice y adecúe la información de acuerdo con las necesidades que tenga el Estado de Chile, sea quien esté a cargo en ese momento. Eso tiene que centralizarse, y todos esos organismos aportar a esa organización. Creo que es la única forma de que la información fluya para los distintos procesos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Estimado general, no habiendo más preguntas, le agradecemos profundamente su gentileza y estar siempre disponible para responder a nuestros requerimientos, y por no inhibirse al contestar ninguna pregunta. Todos los parlamentarios que formamos parte

de esta comisión, le deseamos el mayor de los éxitos. Tiene un tremendo desafío, general. Así es que, mucho ánimo, mucha fuerza, y por el bien del país que a usted le vaya muy bien en esta tarea.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Señora Presidenta, le agradezco a todos los parlamentarios la oportunidad de venir y aclarar estas cosas. No es fácil estar respondiendo sobre situaciones que no son de mi responsabilidad; no es fácil ni agradable, pero siempre voy a estar disponible cada vez que ustedes requieran mi presencia por alguna situación del tipo que sea, porque creo que es conveniente que estemos siempre, siempre, con la verdad por delante, abiertos a la comunidad, abiertos al país y así poder desarrollarnos a futuro. Esto es muy importante y por eso estoy siempre disponible; no tenga ninguna duda.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:31 horas.



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Secretario de la Comisión

¹ Además, se encuentra disponible el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014128.mp4>.